

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

Bogotá, D.C., seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: Sucesión Intestada

CAUSANTE: Julio Cesar Gómez Lizarazo

Radicado N° 1100131-10-027-2019-00872-00

Asunto: Diligencia de inventarios y avalúos.

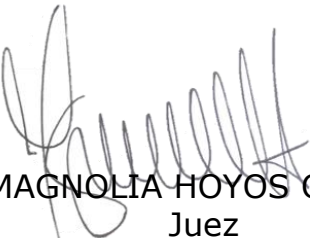
Audiencia virtual (art. 23 del Acuerdo PCSJA-20 11567 del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el artículo 501 del CGP) autorizada y celebrada a través del canal LIFESIZE.

Inicio audiencia: 02:34 pm del 6 de julio de 2021.

Fin audiencia: 02:37 pm del 6 de julio de 2021.

COMPARECIENTES: Dra. María Victoria López Paramo con c.c. 41.723.686 y T.P. 38.352 del C.S de la J., Dr. Juan David Segura Lozano con c.c. 1.015.433.125 y T.P. 288.198 del C.S de la J.

Como quiera que la solicitud cursada por los interesados el 25 de junio de 2021 cumple con las exigencias de ley, se tiene suspendida la presente causa por el término de dos (2) meses conforme lo normado por los artículos 161 y 162 del CGP. Secretaría ingrese el expediente al despacho una vez cumplido el término de la suspensión decretada.



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

Enlace audiencia: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/6df5b810-7e26-49ff-8b3b-2b0ce6974d44?vcpubtoken=e841319e-628e-42f0-ad64-e2bcecbdd375>